



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal a fs. 3;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 11 al 15 de noviembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, doctor Carlos María Andina Allende; en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION